



202337

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DÑA MARINA DE CARDENAS SANS, de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Paseo de la Isla, 12 -BURGOS-

ENUNCIADO: "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA

EN ELOQUES DE ASIENTO"

Prioridad: Patente n.º del

202337



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA EN BLOQUES DE ASIENTO".

5

10

Para tapizar muebles tales como butacas, sofás, etc, se cubre el bloque de asiento o taco previamente conformado con la tela correspondiente y, a continuación, mediante una engorrosa y duradera operación de abotonado se realiza el ajustado de la tela envolviendo al taco de poliuretano.

15

Por ello, todo lo que conduzca a una simplificación de tal operación y, consiguientemente, a una reducción del tiempo de realización de la misma será altamente beneficioso por ser objetivos a alcanzar en todo proceso de fabricación.

20

Nuestra invención está en esa línea de simplificación del proceso operativo al sustituir los botones de acolchado con la consiguiente reducción de cuerdas o tirantes de estirado al mínimo imprescindible, cortándose con ello también el posible enmarañamiento de los mismos, al mismo tiempo que se obtiene un considerable ahorro de tiempo y mano de obra.

25

30

En esencia, el invento preconizado por nosotros consiste en la colocación de un cerco o marco en una ranura correspondientemente operada en el bloque de asiento o taco, atrapando a la ranura la tela de tapizado, la cual se ajusta así al mencionado bloque o taco de asiento mediante

202337



1 un mínimo de cuerdas o tirantes que tiran convenientemente del
antedicho cerco o marco.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitati-
va y susceptible, por ello de las modificaciones accesorias
que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1, es la representación en perspectiva del bloque de asiento al que se ha operado una
ranura y al que se sobrepone el cerco o marco.

La figura 2, es una vista seccionada que nos muestra la ubicación del cerco en la ranura, inter-
poniéndose entre ambos la tela del tapizado.

15 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Bloque o taco de asiento.
- 2.- Hundido.
- 3.- Ranura.
- 4.- Cerco o marco.
- 20 5.- Tirantes.
- 6.- Tela de tapizado.

25 El bloque o taco de asiento (1), previamente conformado y preferentemente de un material a base de poliuretano, presenta en su cara superior el hundido
(2) en cuya periferia de su amplia zona central de su fondo se ha operado la ranura (3) apta para recibir el cerco o marco (4).

30 En la fase operativa del tapizado del mencionado bloque o taco de asiento (1) se cubre todo él por la tela de tapizado (6) correspondiente. Para adaptarla a

202337



1 las paredes del mismo introduciéndose en la ranura (3), a ren-
 glón seguido se introduce a su vez en dicha ranura el cerco o
 marco (4) por simple presión manual lo cual hace ajustarse
 progresivamente la tela (6) a las paredes del bloque de asien-
 5 to (1), efectuándose el perfecto ajustado final de la misma
 mediante el tirado del cerco o marco (4) por las cuerdas o ti-
 rantes (5) que estratégicamente colocadas hacen que el número
 a emplear de ellas se traduzca al mínimo imprescindible.

10 Descrita suficientemente la natura-
 leza del presente invento, así como su realización industrial,
 sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas,
 es posible introducir cambios de forma, materia y disposición
 en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
 del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los
 Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se re-
 serva el derecho de extender esta demanda a los países extran-
 jeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
 la presente solicitud.

20 N O T A

El Modelo de Utilidad que se soli-
 cita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la
 vigente Legislación, deberá recaer sobre "ESTRUCTURACION PER-
 FECCIONADA EN BLOQUES DE ASIEN TO", en todo de acuerdo con las
 25 siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Estructuración perfeccionada
 en bloques de asiento, caracterizada porque en el fondo del
 rehundido del bloque o taco de asiento está incorporado un
 30 cerco o marco, que se mete durante la fase operativa del tapi-

-5-
202337



1 zado en una correspondiente ranura circundante de ese rehun-
dido, atrapando en ella contra el taco a la lámina de tapiza-
do, para hacer efectivo el ajuste del tapizado contra el re-
hundido por tracción del marco-cerco contra él con tirantes
5 de ajuste incorporados al efecto.

2.- "ESTRUCTURACION PERFECCIONADA
EN BLOQUES DE ASIENTO.

Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria descriptiva que consta de cinco ho-
10 jas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus co-
rrespondientes dibujos.

Madrid, 19 ABR. 1974

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYZA PRIZAN
P. P.

15

20

25

30

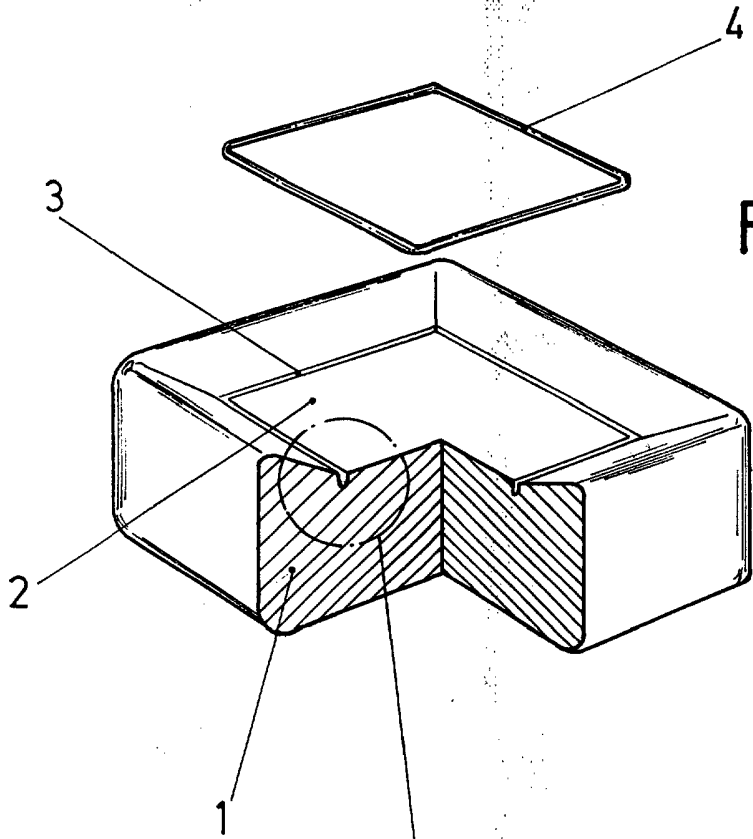


Fig.1

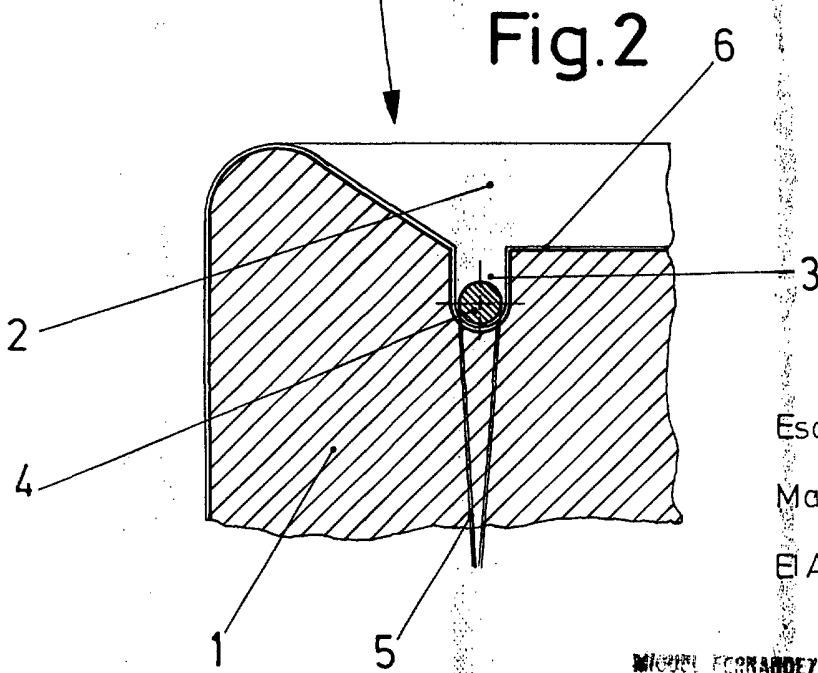


Fig.2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MICHEL FERNANDEZ - LOAYSA
P. P.